

**Datos Solicitud**

No de Radicado 0039  
Fecha y Hora 8/05/2024 23:52  
Nombre del Solicitante LEONOR GUERRA SOLARTE  
C.C. o NIT: 30734261  
Tipo de trámite Solicitud Licencia de Intervención de Espacio Público  
Correo Electronico plomeros24.7@hotmail.com

**EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL****Aviso No. A-0039-2024**

Que el (la) señor (a) LEONOR GUERRA SOLARTE radicó solicitud de Licencia de "Intervención de Espacio Público No. 0039 en la modalidad de CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES Y REDES PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y DE TELECOMUNICACIONES, acometida de: Acueducto y Alcantarillado en la siguiente dirección: CARRERA 23 No. 16A - 11, con predial No. 52001-010201000018000

Esta solicitud fue radicada formalmente bajo el No. 0039 del día: 8 mayo de 2024 en la que se especifica

Acueducto y Alcantarillado , Rotura de Calzada en concreto Hidraulico

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se informa a todo aquel que tenga interés jurídico, que podrá hacerse parte en el trámite administrativo y presentar objeciones y/u observaciones escritas a la solicitud de licencia de intervención de espacio público No. 0039 del 8 mayo de 2024 hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, en la Secretaría de Planeación Municipal C.A.M. Anganoy Barrio Los Rosales del Municipio de Pasto.

Dado en San Juan de Pasto, a los nueve (9) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Se Publica en San Juan de Pasto, a los nueve (09) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

**Original Firmado**

DIEGO PAUL MARTINEZ ERASO  
Secretario de Planeación Municipal

Reviso:

Ing. DANIEL CAMILO BASTIDAS  
Subsecretario de Aplicación de Normas Urbanísticas

NIT: 891280000-3  
CAM Anganoy - los Rosales II  
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1501  
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co  
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -